REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.144.183.585**

GUIRAL HURTADO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

Carlos Alberto G.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1995**

FLORIDA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

05-FEB-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3100100-00869589-M-1144183585-20161206 0052407359G 1 9998007712

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1144183585

APELLIDOS Y NOMBRES

GUIRAL HURTADO

CARLOS ALBERTO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2025	2035	2045

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 22 OCT 2013

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0351834

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD FLORIDA

CALLE 6 # 12A - 10 TEL: 264 4334
REGISTRO ICFES 043364 – DANE 176275000915
NIT 800.024.492- 6
FLORIDA – VALLE DEL CAUCA

En la Ciudad de Florida (V), a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD FLORIDA****, institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de* ***BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD COMERCIO****; según Reconocimiento Oficial de Estudios No. 1360 de Julio 01 de 1999 y Resolución de Fusión No. 2182 de Octubre 07 de 2002*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD COMERCIO****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:*

« ***Carlos Alberto Guiral Hurtado*** »
T.I. Nº 950202-11165 de Florida (Valle)

Diploma Nº 20111167

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 025 de Diciembre nueve (09) de dos mil once (2011), consta de 145 estudiantes; comienza con el nombre de **AGUDELO ALDANA MAYRA ALEJANDRA** *y cierra con el nombre de* **ZAPATA MOSQUERA ELCY CATERINE**. *Firmada por* ***MGR. AYDÉE CARDONA RAMÍREZ*** *(Rectora) y* ***MARTHA YANETH VÁSQUEZ OROZCO*** *(Secretaria).*

Dada en Florida (V), a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Sellada

Mgr. Aydée Cardona Ramírez
C.C. 29.500.398 de Florida (V)
Rectora

MARTHA YANETH VASQUEZ OROZCO

Martha Yaneth Vásquez Orozco
C.C. 29.500.044 de Florida (V)
Secretaria

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Ciudad Florida

Con Reconocimiento Oficial de Estudios No. 1360 de Julio 01 de 1999 y Resolución de Fusión No. 2182 de Octubre 07 de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental

Confiere a:

Carlos Alberto Guiral Hurtado

Identificado con Tarjeta de Identidad Nº 950202-11165 de Florida (Valle)

El Titulo de:

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al periodo lectivo 2011 de Educación Media Técnica, (Artículo 28 ley 115 de 1994 y Decreto 1290 de Abril de 2009); según los planes y programas vigentes.

"La Educación que Recibas será la base de tu libertad"

30 Años

Mgr. Aydée Cardona Ramírez
Rectora

MARTHA YANETH VÁSQUEZ OROZCO

Martha Yaneth Vásquez Orozco
Secretaria

Anotado al Folio 292-067 *del Libro de Registro Interno de Diplomas No.* 004

Dado en Florida (V), el nueve (09) de Diciembre de dos mil once (2011).

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

No. 20111167

30 Años

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2470)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO
C.C No.1144183585

QUE CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO CON REGISTRO DE GRADO No.60272, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

COMUNICADOR SOCIAL

CÓDIGO SNIES 3054

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2017

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 45862

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

La cultura es de todos | Mincultura

La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

CERTIFICA QUE

Carlos Alberto Guiral Hurtado

IDENTIFICADO(A) CON C.C. No. 1.144.183.585

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO DE

Formulación de Proyectos para la Gestión Cultural

Realizado en región pacífico: chocó y valle del cauca, del 27 de julio al 9 de octubre de 2020, con una intensidad de 130 horas.
En constancia se firma en la ciudad de Bogotá d.c. a los 7 días del mes de diciembre de 2020.

Lina María Cepeda Melo
Secretaria General

Monique Castillo Velosa
Jefe de Educación Continuada

Carmen Inés Vásquez Camacho
Ministra de Cultura

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1144183585** de Santiago de Cali (Valle), tuvo los siguientes contratos con esta entidad:

Número de contrato:	**100.8.4.861.2025**
Objeto del contrato:	Prestar apoyo como técnico en la Presidencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 20 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.
Valor del contrato:	Tres millones cuatrocientos catorce mil pesos mcte ($3.414.000) diferido en Uno (1) cuotas de Tres millones cuatrocientos catorce mil pesos mcte ($3.414.000).

Actividades del contrato:

1. Brindar apoyo en el estudio de los proyectos de acuerdo inherentes a modificaciones presupuestales que se estudien en la Corporación. 2. Brindar apoyo en el estudio de los proyectos de acuerdo sobre aprobación de vigencias futuras que se estudien en la Corporación. 3. Apoyar las acciones de evaluación del comportamiento presupuestal de la Corporación. 4. Las demás que el supervisor del contrato designe 5. Brindar apoyo a las estrategias y actividades de información y comunicación del Concejo Distrital de Santiago de Cali a través de las redes sociales y medios tecnológicos que el contratista tenga disponible para tal fin, y asi contribuir en la promoción de la información oficial de la Corporación.

recolección de la información requerida para la realización de las actas de sesiones plenarias. 3. Brindar apoyo en la transcripción de actas de sesiones plenarias. 4. Brindar apoyo en la verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos para el control de calidad en la generación de actas de sesiones plenarias. 5. Desempeñar las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato.

Número de contrato:	**100.8.4.311.2025**
Objeto del contrato:	Prestar apoyo técnico en la Secretaría General del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 29 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025.
Valor del contrato:	Diez millones doscientos cuarenta y dos mil pesos mcte ($10.242.000) diferido en Tres (3) cuotas de Tres millones cuatrocientos catorce mil pesos mcte ($3.414.000).

Actividades del contrato:

1. Brindar apoyo técnico en la organización y gestión administrativa de las actividades previstas en la Secretaria General del Concejo Distrital de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo en la recolección de la información requerida para la realización de las actas de sesione plenarias. 3. Brindar apoyo en la transcripción de actas de sesiones plenarias. 4. Brindar apoyo en la verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos para el control de calidad en la generación de actas de sesiones plenarias. 5. Desempeñar las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato

Número de contrato:	**100.8.4.502.2024**
Objeto del contrato:	Prestar Apoyo Técnico en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez en el Concejo Santiago de Cali.
Tiempo de servicio:	Del 19 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1144183585** expedida en la ciudad de **Cali**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13-11144 DEL 15/10/2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Prestar apoyo en el seguimiento a los compromisos adquiridos por la dependencia en la participación de las diferentes instancias de las entidades territoriales para operar las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia.
2. Realizar la proyección de respuestas a comunicaciones solicitudes, peticiones internas y externas y PQR´S que le sean asignadas por el supervisor o contratante en cumplimiento a la Ley 594 del 2000, por medio del sistema de gestión documental.
3. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.
4. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CARLOS ALBERTO GURAL MONTAÑO
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 43000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1144183585 expedida en la ciudad de **Cali**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13.7004 DEL 12/06/2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTANCIAS CREADAS PARA OPERAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Especificas:

Prestar apoyo desde su perfil en el ejercicio de participación ciudadana para la formulación del Plan de Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca.
2. Realizar oficios, escritos y demás documentos requeridos por la Subsecretaria de programas sociales.
3. Apoyar la recepción y revisión de cuentas de cobro en la Subsecretaria de programas sociales teniendo en cuenta las actividades especificas y el desarrollo de las mismas.
4. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.
5. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
6. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, subsecretarias, oficina ases)ya juridica y subdirecciones técnicas en los temas que éstas requieran de acuerdo a su perfil.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1144183585 expedida en la ciudad de **Cali**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13.4934 DEL 22/04/2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTANCIAS CREADAS PARA OPERAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Prestar apoyo desde su perfil en el ejercicio de participación ciudadana para la formulación del Plan de Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca.
2. Realizar oficios, escritos y demás documentos requeridos por la Subsecretaria de programas sociales.
3. Apoyar la recepción y revisión de cuentas de cobro en la Subsecretaria de programas sociales teniendo en cuenta las actividades especificas y el desarrollo de las mismas.
4. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.
5. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
6. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, subsecretarias, oficina ases)ya jurídica y subdirecciones técnicas en los temas que éstas requieran de acuerdo a su perfil.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.144.183.585, laboró al servicio del Municipio de Florida Valle Nit. 800.100.519-1 desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO (Cultura y Turismo) Código 020 Grado 08.

FUNCIONES:

1. Presentar los planes, programas y proyectos que la Administración Municipal proponga en materia de arte, cultura y turismo.

2. Priorizar y presentar ante la oficina de Planeación e infraestructura los planes operativos de inversión de cada vigencia en el tiempo oportuno, que tenga que ver con lo de su dependencia.

3. Concentrar y organizar información puntual de arte, cultura, turismo, que permita la consulta permanente de entes privados y públicos técnicos y tecnológicos que sean necesarios.

4. Dinamizar las actividades que requiere la elaboración de los grandes proyectos de Infraestructura enfocados en la explotación de la empresa turística Municipal.

5. Observar una estricta relación interinstitucional que permita la buena marcha de la secretaria y el cumplimiento de su misión, en especial con la corporación Concejo Municipal y las comunidades organizadas.

6. Velar por el cumplimiento del plan de acción que se diseña en materia turística y cultural durante cada periodo de las vigencias fiscales.

7. Actuar de manera transversal en el ejercicio de la actividad administrativa permitiendo la participación de las demás instancias de la Administración Municipal, lo que se debe de evidenciar en los consejos de gobierno convocados por el Alcalde Municipal y los consejos comunitarios que plantee la administración.

8. La secretaria Municipal de Cultura y Turismo, acogerá los planes, programas y actividades dispuestas por la Dirección de la Casa de la Cultura.

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE

CERTIFICA:

Que en los archivos que reposan en este Despacho aparece el expediente contractual de **CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 1.144.183.585,** Expedida en Cali, Valle del Cauca, correspondiente a:

Año	Número de Contrato	Objeto	Clase	Valor	Fecha de Inicio – Fecha de Terminación.
2018	3-1.05.359	Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión en actividades Lúdicas y Artísticas de los Beneficiarios del Centro Vida del Municipio de Florida Valle.	Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	$6.440.626.oo	1/10/2018 // 30/12/2018
2019	3-1.05.169	Contrato de prestación de servicio y apoyo como monitor de actividades de danza con los estudiantes de las Instituciones educativa oficiales del Municipio de Florida Valle.	Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	$15.400.000.oo	7/03/2019 // 30/12/2019

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

AURA MARIA LIZARAZO PABÓN.
Asesora Jurídica Municipal

Proyectó y Elaboró: Bladimir Lasprilla González –Auxiliar Administrativo – Oficina de Jurídica Municipal
Revisó y Aprobó: Dra. Aura María Lizarazo Pabón – Asesora Jurídica Municipal
Copia Archivo.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

La Santiago *transforma* tu mundo

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) GUIRAL HURTADO CARLOS ALBERTO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.144.183.585, está vinculado(a) a esta institución, mediante contrato a Termino Fijo inferior a un año, desde el día 17 de abril de 2017.

Actualmente desempeña el cargo de ASISTENTE, devengando un salario mensual de $1.243.211.00(UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE), así:

SALARIO BASICO:	$1,155,000.00
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$ 88.211.00
TOTAL DEVENGADO:	$1.243.211.00

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, el 05 del mes de marzo de 2018.

JUAN CARLOS CORDOBA ARTURO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
Brayhian Barragan

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN HUMANA
DIRECCIÓN

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S. A.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor CARLOS ALBERTO GUIRAL URTADO, identificado con la cédula de Ciudadanía No.1.144.183.585 De Cali, realizó sus prácticas en esta compañía desde el 26 de Septiembre de 2016, hasta el 25 de Marzo de 2017 desempeñando el cargo de PRACTICANTE UNIVERSITARIO.

La presente constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE en Bogotá, a los 05 días del mes de Abril de 2017.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA TALERO
JEFE ADMINISTRACION DE PERSONAL

"Esta certificación tiene vigencia de 30 días calendario, y es válida única y exclusivamente después de confirmar los datos a los Teléfonos 2940100 ext. 3548"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219790779

(415)7707212489984(8020) 000014121979077 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 4 4 1 8 3 5 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1144183585	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUIRAL	HURTADO	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Florida 2 7 5

41. Dirección principal
CR 19 9 36 BRR PUERTO NUEVO

42. Correo electrónico guiralcarlos22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 5 6 0	3 1 8 6 8 4 9 5 5 0	3 1 7 6 2 1 7 5 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 9 1	2 0 1 6 0 8 3 0	8 2 1 1	2 0 2 0 0 1 0 1	9 3 2 9		3 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUIRAL HURTADO CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:02:34 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1144183585**
Apellidos y Nombres: **GUIRAL HURTADO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287560731

PIB
11:05:57

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144183585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 11:04:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144183585
Código de Verificación	1144183585260105110418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:28 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144183585,** Apellidos y Nombres **GUIRAL HURTADO CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE FLORIDA**, con NIT **800100519-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El suscrito CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO identificado con cédula No. 1144183585 expedida en CALI autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Florida, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el mes de enero de 2026.

Firma 

Nombre: **CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO**

Cédula: 1144183585

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 11:03:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144183585** y Nombre: **CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131708991** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144183585 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 11:19 AM

Código Verificación: **CQ2D5XSWEH**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO , identificado(a) con CC 1144183585 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/10/2016 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	2025/01	30
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	2025/02	30
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	2025/03	30
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	2025/04	30
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	2025/05	30
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	NI	891902811	INSTIT. DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDAN	2025/05	21
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	2025/06	30
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	NI	891902811	INSTIT. DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDAN	2025/06	30
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	NI	891902811	INSTIT. DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDAN	2025/07	6
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	NI	891902811	INSTIT. DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDAN	2025/09	17
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	NI	891902811	INSTIT. DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDAN	2025/10	30
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	2025/11	30
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	NI	891902811	INSTIT. DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDAN	2025/11	2
CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	CC	1144183585	CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	2025/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CINCO (5) días del mes de ENERO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.144.183.585**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Dra. Ángela Camacho.
Medicina Aeronáutica, Ocupacional y del Viajero
www.medicoaeroespacial.com/Dra-angela-camacho
Villavicencio, Meta Teléfono: +57 3215616178
Draangela@medicoaeroespacial.com

Código de validación: 86544504174474410000

CERTIFICADO MÉDICO De ingreso FECHA: 11/11/2025

NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Alberto Guiral Hurtado
EDAD: 30
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía
N° DOCUMENTO: 1144183585
CARGO: Contratista
GÉNERO: Masculino
EMPRESA: PARTICULAR
TELÉFONO: 573226724922
CIUDAD: CALI
DIRECCIÓN: Calle 70 carrera 1a 10 #70-22

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:
Desordenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial, Salud Visual, Riesgo físico,

AYUDAS DIAGNÓSTICAS:
Ninguna

ÉNFASIS:
OSTEOMUSCULAR: Normal

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:
De acuerdo con el examen ocupacional realizado a Carlos Alberto Guiral Hurtado , con documento N° 1144183585 , en el día 11/11/2025. Se considera APTO/A, sin restricciones para desempeñar la ocupación de Contratista

RECOMENDACIONES GENERALES:
implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.

CONDUCTAS OCUPACIONALES:
De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, paciente no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.
Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azucares, carbohidratos y grasas
Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
Uso de lentes de correccion visual
Control visual anual

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:
De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica mediante los programas de promoción y prevención de la salud. Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Dra. Ángela Camacho
Medicina Aeronáutica Ocupacional y del Viajero
R.M. 8554 / 2014

FIRMA DEL MÉDICO
NOMBRE: Ángela Lorena Camacho Suárez
REGISTRO MÉDICO: 8554/2014 - 52968061
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 7274 del 07/04/2021

C A Guiral

FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE: Carlos Alberto Guiral Hurtado
DOCUMENTO: 1144183585

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO identificado(a) con CC 1144183585, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91285034219	2025-05-27	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co